

## BOLETIN 01

11 de Enero de 2013



**EL PRESUPUESTO DEL IPEPAC PARA EL 2013 SERÁ DE POCO MÁS DE 108 MILLONES PESOS. SE INTEGRA CON EL AUTORIZADO POR EL CONGRESO DEL ESTADO Y EL REMANENTE DEL EJERCICIO ANTERIOR.**

- **En cumplimiento del artículo segundo transitorio del decreto número 22, el Consejo General del IPEPAC realiza el ajuste.**
- **A propuesta del consejero electoral, Carlos Pavón Durán el remanente del 2012 se destinará a los servicios generales.**

El Consejo General del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán (IPEPAC) aprobó hoy un ajuste al presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal del 2013 por un monto total de 108 millones 320 mil pesos con 17 centavos integrados por los 106 millones aprobados por el Congreso del Estado y un remanente del ejercicio anterior por \$2´320,111.17.

Aprobado el ajuste por unanimidad de votos, se instruyó a la Junta General Ejecutiva, para que a través de la Dirección Ejecutiva de Administración y Prerrogativas, destine el monto del remanente al capítulo 3000 del presupuesto actualizado para el año 2013, referente a los Servicios Generales del Instituto. Lo anterior a propuesta del consejero electoral, Carlos Fernando Pavón Durán quien argumentó la necesidad de brindar una atención especial a las instalaciones del IPEPAC.

Como se recordará, el pasado 12 de octubre, el Consejo General aprobó el proyecto de presupuesto de egresos del Instituto por la

cantidad de \$114,263,701.00; sin embargo, el Congreso del Estado aprobó un presupuesto de 106 millones de pesos, según el Decreto número 22 publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado el 29 de diciembre pasado.

Ahora bien, el artículo segundo transitorio del decreto número 22, menciona al tenor de la letra, la siguiente disposición: "Si a la fecha de la publicación de este Decreto en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán y hasta el cierre del ejercicio fiscal 2012, existieren remanentes presupuestales, éstos serán transferidos al ejercicio fiscal 2013 y se considerarán ampliaciones automáticas a los respectivos presupuestos de las dependencias y entidades ejecutoras, salvo disposición en contrario de la Secretaría de Administración y Finanzas..."

Derivado de los intereses bancarios obtenidos, así como por economías generadas durante el ejercicio fiscal del año dos mil doce, se logró un remanente de \$2'320,111.17 que en estricto cumplimiento al artículo segundo transitorio del decreto número 22, es posible integrar al presupuesto aprobado por el Congreso del Estado para hacer un total de \$108'320.111.17 a ejercer en el 2013.

Según el acuerdo aprobado por el Consejo General en sesión extraordinaria, la Dirección Ejecutiva de Administración y Prerrogativas, podrá realizar transferencias entre las partidas del presupuesto para el ejercicio fiscal del año 2013, previa autorización otorgada por la Presidencia del Consejo General, siempre y cuando esta transacción se encuentre debidamente justificada y no rebase en el ejercicio fiscal del presente año, la cantidad equivalente a cuatro mil salarios mínimos vigentes en el Estado, por partida, debiéndose hacer del conocimiento de la Contraloría Interna del Instituto y cualquier transferencia que rebase este monto, deberá ser aprobada, antes de la consecuente ejecución, por la Comisión Permanente de Administración órgano auxiliar del Consejo General.

También se ordena que para el caso de que sea necesaria la implementación de algún proceso de participación ciudadana durante

el presente año, se ejercerá primeramente el fondo contenido en el Fideicomiso Irrevocable de Administración e Inversión denominado "Fondo de Participación Ciudadana del Estado de Yucatán", creado para tales efectos por el Instituto.

Cabe hacer notar que a pesar de que el asunto a tratar durante la sesión era el ajuste al presupuesto de egresos, el representante del PAN, Aarón Natanael Bacab Hau intentó cuestionar un presunto aumento en la plantilla laboral del Instituto y en consecuencia un incremento en el presupuesto de servicios personales.

La consejera presidenta, María Elena Achach Asaf aclaró que de acuerdo con el Reglamento de Sesiones todas las observaciones deben ser en relación con los puntos del orden del día.

**ATENTAMENTE**

**Miqueas Be Palma**  
**Jefe de la Oficina de Comunicación Social**